



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
TRASLADO SECRETARIAL No. 24
MONTERIA 18 DE FEBRERO DE 2020.**

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TÉRMINO	MAGISTRADO
23.001.23.33.000.2018.00066.00	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Fernando Burgos Tamara.	Procuraduría General de la Nación.	Excepciones propuestas por la parte demandada.	3 días	Luis Mesa Nieves.
23.001.23.33.000.2019.00311.00	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Manuel Valentin Barrera Diaz	Min. Educacion – Fnpsm.	Excepciones propuestas por la parte demandada.	3 días	Diva Cabrales Solano.
23.001.23.33.000.2019.00127.00	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Juan Francisco Suarez Esquivel.	Min. Educacion – Fnpsm.	Excepciones propuestas por la parte demandada.	3 días	Diva Cabrales Solano.
23.001.23.33.000.2019.00351.00	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Nasly Bello Marrugo.	Min. Educacion – Fnpsm.	Excepciones propuestas por la parte demandada	3 días	Diva Cabrales Solano.
23.001.23.33.000.2018.00370.00	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho	Yenis Lemus Mogollon.	Departamento de Cordoba y otros.	Excepciones propuestas por la parte demandada	3 días	Diva Cabrales Solano.
23.001.23.33.000.2019.00044.00	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho	Carmelo Montes Suarez.	Min. Agricultura y otros	Excepciones propuestas por la parte demandada	3 días	Diva Cabrales Solano.
23.001.23.33.000.2019.00255.00	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho	Fanny Rubio Pacheco.	Min. Educacion – Fnpsm.	Excepciones propuestas por la parte demandada	3 días	Diva Cabrales Solano.

SECRETARÍA. Se deja constancia que al día siguiente al de la fijación Comienza a correr el término de traslado.

Montería, 18 de Febrero de 2020.

César de la Cruz Ordosgoitia
CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario.

SECRETARÍA, Se deja constancia que en la fecha siendo las 06:00 p.m. Vence el término dado.

Montería, 21 de Febrero de 2020.